

Informa CEE sobre restricción en venta de bebidas alcohólicas por elección

Con motivo de la elección extraordinaria y en términos del artículo 28 de la Ley Electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral informó que se restringirá el expendio de bebidas alcohólicas, en el municipio de Monterrey, los días 22 y 23 de diciembre próximos, desde las 00:00 horas del día precedente al de la elección y hasta las 24 horas del día de la elección.

En sesión extraordinaria, este 13 de diciembre, el organismo anunció a la ciudadanía en general y a las autoridades, que deberán permanecer cerradas todas las cantinas y los bares, así como restaurantes o, en general, los comercios que expendan bebidas embriagantes como principal actividad, ubicados solamente en Monterrey.

Asimismo, la CEE ordenó notificar dicha determinación, al Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Ulises Carlin de la Fuente; a los partidos políticos, al candidato independiente, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; así como al Instituto Nacional Electoral, a través de su Junta Local Ejecutiva; y a la Comisión Municipal de Monterrey.

Avalan auxiliares para cómputos de elección

En la misma Sesión, la Comisión designó al personal auxiliar que apoyará en las tareas de los cómputos del proceso electoral extraordinario de Monterrey, para funciones de recuento, captura y verificación de votos.

Las y los auxiliares pertenecen a las diferentes direcciones y unidades de la CEE; y también forman parte de este grupo, capacitadores asistentes electorales de los Consejos Distritales 05, 06 y 10, del INE, en N.L.

Entre las funciones que desempeñarán, están: Auxiliar en cualquiera de las actividades relacionadas con la sesión de cómputo; apoyar en traslado de paquetes electorales de bodega a áreas de cómputo; asistir a la Consejera o el Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo, en clasificación y recuento de los votos; separar sufragios reservados; y ayudar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos.